

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día uno de marzo de dos mil veintidós se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/73/2022/I	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SEGUNDO Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz
2	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/94/2022/I	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA	VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE DESECHA DE PLANO por notoriamente improcedente, la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Santiago Tuxtla
3	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/90/2022/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE DESECHA DE PLANO por notoriamente improcedente, la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
4	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/74/2022/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	UNICO. Regularizar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se regulariza el presente procedimiento, solo para para efecto de que al momento de notificar el presente acuerdo a la parte denunciante [] se adjunte el proveído de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós
5	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/95/2022/II	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA	VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE DESECHA DE PLANO por notoriamente improcedente, la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Santiago Tuxtla

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Francisco Javier Clavijero ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Guadalupe Victoria, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 (228) 8420270 contacto@verivai.org.mx www.ivai.org.mx